

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

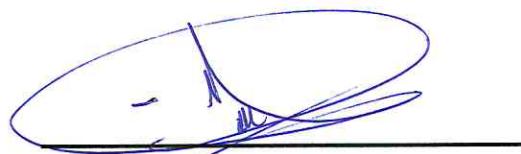
**22A3.- Realizar capacitaciones a PMPNNA para el fortalecimiento
del sistema de protección.**

Medio de Verificación:

**Registro de capacitaciones realizadas a las PMPNNA para el fortalecimiento
del sistema de protección**

Ubicación Física:

**CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Coordinación de las
Procuradurías Municipales de Protección de NNA**



Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

JUNIO 2024

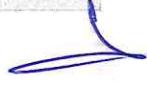


**REPORTE DE LA CAPACITACION QUE SE TIENE CON PROCURADURIAS MUNICIPALES
DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EQUIPOS
MULTIDISCIPLINARIOS.**

**ASISTENTES A LA CAPACITACION A PROCURADORES MUNICIPALES DE PROTECCION
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

18 DE JUNIO DE 2024

- 01.- LIC. ALEJANDRO REYES HERNANDEZ PROCURADOR DE IXTACUIXTLA
- 02.- LIC. MARIA DEL ROCIO PEREZ MORENO.- PROCURADORA DE XALTOCAN
- 03.- LIC. ESTELA HERNANDEZ ANGEL.- PSICOLOGA.- TETLATLAHUCA
- 04.- LIC. ISABEL MENDOZA MUÑOZ.- PROCURADORA DE TETLATLAHUCA
- 05.- LIC. CASTULA POZOS GUTIERREZ.- TRABAJO SOCIAL DE TETLATLAHUCA
- 06.- LIC. STEFANY JAQUELINE RIVERA ALVARADO.- PSICOLOGA.- TETLA
- 07.- LIC. GREGORIA MENDEZ JUAREZ.- PROCURADORA.- TETLA DE LA SOLID.
- 08.- LIC. REYNA GUTIERREZ MORALES.- PSICOLOGA.- MAZATECOCHCO
- 09.- LIC. SUEMY MORENO BAZAN.- TRABAJO SOCIAL.- MAZATECOCHCO
- 10.- LIC. CANDIDA MENA GUERRERO.- PROCURADORA- MAZATECOCHCO
- 11.- LIC. NELLY HERNANDEZ TLAPALAMATL.- PROCURADORA APIZACO
- 12.- LIC. ANA KAREN PEREZ MENES.- TRABAJO S. DE CHIAUTEMPAN
- 13.- LIC. ALAM GARCIA HUERTA.- PROCURADOR.- CHIAUTEMPAN
- 14.- LIC. JONELY OLVERA CUAHUTLE.- PSICOLOGO.- CHIAUTEMPAN
- 15.- LIC. ERIK ALAN VIGUERAS SALGADO.- PROCURADOR DE XILOXOXTLA
- 16.- LIC. JUAN MIGUEL CORTES JUAREZ.- PSICOLOGO.- XILOXOXTLA
- 17.- LIC. VICTOR HUGO XICOHTENCATL DE JESUS.- PROCURADOR.- PAPALOTLA
- 18.- LIC. BLANCA LETICIA ORTIZ AVENDAÑO.- PROCURADOR DE TOCATLAN
- 19.- LIC. GIOVANN HERNANDEZ SANTCRUZ.- PSICOLOGO- TOTOLAC
- 20.- LIC. OLVI MORALES VAZQUEZ.- PROCURADORA DE TOTOLAC
- 21.- LIC. LADY DIANA MELLADO LOPEZ.- PROCURADORA DE MPIO. TLAXCALA
- 22.- LIC. ARNULFO TABACO CEBADA.- PROCURADOR DE XICOHTZINCO
- 23.- LIC. SERGIO RIOS VILLA.- PROCURADOR DE CALPULALPAN
- 24.- LIC. MARIEL SURIMA GUILLEN AGUILAR.- PSICOLOGA CALPULALPAN
- 25.- LIC. EDUARDO LOZANO CANTELLAN.- TRABAJO SOCIAL-CALPULAPAN
- 26.- LIC. MIRIAM CORONA TLAPAYA.- PSICOLOGIA.- SAN PABLO DE MONTE
- 27.- LIC. LIZETH ALCANTARILLA ORGANILLO.- SAN PABLO DE MONTE





- 28.- LIC. LUCERO EZAPOTE APANGO.- TRABAJO SOCIAL-SAN PABLO DEL MONTE**
- 29.- LIC. DEYSY ESTEFANY FLORES- TRABAJO SOCIAL-TERRENATE**
- 30.- LIC. JOSE FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ.- PSICOLOGIA- TERRENATE**
- 31.- LIC. AESIA DAVID FERNANDEZ LEON.- PSICOLOGIA TERRENATE.**
- 32.- LIC. WENDY OLIVARES ESTEVEZ.- PROCURADORA- BENITO JUAREZ**
- 33.- LIC. ADELITA PEREZ RAMOS.- PROCURADORA DE TERRENATE.**
- 34.- LIC. KAREN LIMA MONTIEL.- TRABAJO SOCIAL DE APIZACO**
- 35.- LIC. MARCO ANTONIO DIAZ MARTINEZ.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Fortalecer las capacidades y estrategias de los Procuradores municipales de protección de niñas, niños y adolescentes en el Estado y mejorar la coordinación interinstitucional, la implementación de políticas públicas de protección infantil, y el acceso a servicios integrales de apoyo y protección. Las procuradurías municipales juegan un papel crucial en la salvaguarda de los derechos de los menores. Estas instituciones se encargan de garantizar que los derechos de la infancia y adolescencia a nivel nacional sean respetados y protegidos, y se trabaje en colaboración de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer servicios de protección y asistencia.

En contexto amplio sobre la apertura de la Legitimación de Procuradurías en otros Estados.

Proceso de Legitimación.

Reconocimiento Legal. La apertura de procuradurías en diferentes estados implica un reconocimiento legal y normativo que permite su operación y establece su marco de acción, legal y reglamentos específicos que definan sus funciones, competencias y responsabilidades.

Capacitación y profesionalismo: Para asegurar que las procuradurías funcionen eficazmente, es fundamental la capacitación y profesionalismo de su personal., esto abarca desde la formación en derechos humanos hasta la adquisición de habilidades específicas para tratar temas complejos como; el abuso sexual, negligencia, trata de personas y otros tipo de vulneración de derechos.



La infraestructura y Recursos: La legitimación de una procuraduría también requiere la asignación de recursos suficientes, tanto financieros como materiales, como por ejemplo; que se cuente con oficinas adecuadas, equipos tecnológicos, y acceso a bases de datos y redes de información.

Una coordinación Interinstitucional: La efectividad de las procuradurías depende en gran medida de su capacidad para coordinarse con otras instituciones, como el sistema de Justicia, los servicios de salud y las instituciones educativas. Con la finalidad de dar una respuesta más integral y eficiente a las necesidades de los NNA.

Participación Comunitaria.- Comunidad y organizaciones de la sociedad civil es crucial para el éxito de las procuradurías, asegurando que las políticas y programas sean sensibles a las realidades locales y culturales.

CONCLUSION:

La capacitación se centra en reforzar el papel de los procuradores municipales, mejorando sus competencias y fomentar una colaboración más estrecha con otras entidades: A medida que otros estados siguen este modelo de legitimación, se espera una mejora generalizada en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el país.